

GALERIA MUNDIAL BRANGUS

Concurso de Fotos y Videos 2020

BASES DE PARTICIPACION:

Organización: El Concurso de Fotos y Videos 2020 “GALERIA MUNDIAL BRANGUS” es organizado por la Asociación Argentina de Brangus a través de su Comisión de Promoción, Prensa y Difusión.

1. Temática: Las piezas fotográficas y de videos deberán necesariamente tener como “motivo” la raza Brangus; tomando como referencia a los reproductores pre-inscriptos al Congreso Mundial Brangus 2020 que finalmente se pospusiera para abril 2021.
2. Características y objetivos de la propuesta: Esta pensado para los reproductores que no pudieron concurrir al Mundial y de un modo innovador y entretenido hacerlos públicos, compartiendo lo mejor de la raza. La propuesta se apoya en el arte grafico / audiovisual como puente para disfrutar paisajes, ambientes, atributos y características diferenciales del Brangus. Estará abierto a fotógrafos aficionados (no excluye a profesionales) con residencia en la Argentina como así también a los países que inscribieran reproductores al Congreso; Paraguay, Brasil y Uruguay.
3. Categorías: dejamos libertad de participación y como un disparador de ideas imaginamos recibir material de:

Brangus en primer plano: cabezas, perfiles, etc.

Brangus en ambientes naturales: La principal composición es el paisaje, con algún reproductor en la misma.

Volumen Brangus; Rodeos de animales, que deberán componer la imagen y/o el video.

Libre: cualquier otra foto o video que no pueda clasificar dentro de las otras 3 anteriores pero que respete la consigna descripta en la temática.

4. El concurso está abierto a todo tipo de imágenes y videos.
5. Las fotografías o videos no deberán presentar leyendas, fechas o marca alguna sobreimpresa en su frente, ni inscripciones que pudieran identificar a sus autores.
6. Los participantes permiten a los patrocinadores la reproducción total o parcial del material ingresado de forma gratuita para su publicación y / o exposición en relación con la exposición de los medios de comunicación, es decir que cede el uso a la Asociación Argentina de Brangus. Esto puede incluir que sus obras puedan ser publicadas en un catálogo impreso, en Redes Sociales y en la página Web, libre de cargos. La participación implica la aceptación de todas las condiciones.

7. DIMENSIONES DE LAS OBRAS: Las fotos se presentarán en formato digital, deben ser archivos JPG, con una **resolución mínima de 2000 píxeles en el lado menor** con un nivel de calidad “alta”. Si no comprenden esto, por favor, enviar fotos con un mínimo de 5 Megapixels y se considerará si la calidad es útil.
8. IDENTIFICACION: El nombre del archivo deberá estar formado por el nombre del establecimiento y las 2 letras que identifican al país de origen (AR: Argentina/ BR: Brasil/PY: Paraguay, UY: Uruguay).

Ejemplo: LOSTILOS-AR: esto significa que es una foto o video: el participante es del Establecimiento Los Tilos y de Argentina.

9. ENVÍO DE IMÁGENES: Se podrán enviar los archivos a la dirección de correo electrónico info@brangus.org.ar En el correo electrónico que envíen **con las fotos y/o videos adjuntos** deberá poner como ASUNTO: “Galería Mundial Brangus” y en el e-mail incluir:

- a) Nombre y Apellido del participante.
- b) Dirección de correo electrónico.
- c) Teléfono de contacto.
- d) Cantidad de fotografías y/o videos presentados.

El participante recibirá una comunicación vía e-mail de la recepción de sus archivos y en su caso, de los derechos de participación.

10. Seguimiento del material enviado:
Si el formulario de datos estuviera incompleto, los “Directores de la Galería” indicarán por e-mail los requisitos faltantes. No obstante los participantes deberán indicar los datos de cada obra, solicitados expresamente en el punto 9, quedando entendido que su omisión dejará sujeta a la decisión de los “Directores de la Galería”, la participación de las fotos y/o videos enviados.

11. RECONOCIMIENTO A LAS OBRAS: Se seleccionaran del 1er al 3er premio, tanto en fotografías como videos y también habrá 3 menciones.

12. CALENDARIO:

Fecha de cierre: 29 de mayo de 2020 a las 0:00 hs.

Envío de notificaciones confirmando recepción, hasta (5) cinco días luego de haber sido enviado el material.

13. JURADO: Las fotografías y los videos presentados serán seleccionados por los “Directores de la Galería”, integrado por el Coordinador de la Comisión de promoción y publicidad de la Asociación Argentina de Brangus: Martin Goldstein, La Directora Creativa de la Agencia Publicidad Norte: Yanina Staricco y el Gerente de la Asociación: Facundo Rivolta.

14. Veredictos: “Los Directores de la Galería” harán pública su decisión antes del viernes 4 de junio de 2020. Los Directores se reservan el derecho de explicar los motivos que generaron las decisiones tomadas, las cuales son de carácter confidencial. No se darán bajo ninguna circunstancia motivos o explicaciones verbales o escritas con respecto a las decisiones adoptadas por dicho equipo.
 15. Propiedad: El material de fotografías y videos presentados al Concurso, seleccionados o no, quedarán disponibles para uso de la Asociación Argentina de Brangus, que podrá disponer libremente de ellas para su exhibición, publicación, utilización publicitaria o promocional, o cualquier otra finalidad o uso acorde con sus objetivos con el único requisito de identificar a los autores y su participación en el Concurso. Es decir que el autor cede los derechos a la Asociación Argentina de Brangus. No obstante los autores conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la ley 11.723 y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley y del derecho a la propia imagen, siendo responsables por que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente concurso no lesione derecho alguno de terceros.
 16. Exposición: Las obras premiadas serán exhibidas en las redes sociales de la AAB y en el stand de la Asociación durante la Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional organizada por la Sociedad Rural Argentina a realizarse en el predio de Palermo entre los días 7 y 18 de octubre de 2020, en cuyo transcurso se entregarán los Reconocimientos de este Concurso en lugar, fecha y horario a confirmarse. Además, las fotografías ganadoras se publicarán en la Revista Brangus N° 82 que será editada en el transcurso del 2020.
 17. Exclusiones: No podrán participar de este Concurso los integrantes del Jurado ni el personal técnico-administrativo de la Asociación Argentina de Brangus.
-